

Durán, 28 de enero del 2003

A lo Accionistas de VERIN S.A.

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA VERIN S.A. POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002.**

En cumplimiento con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 referente al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios a las compañías sujetas al control de la Súper intendencia de Compañías, presento a ustedes el informe sobre los Estados Financieros y otros aspectos de control de Compañía Verin S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2002.

**1.- REVISIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

Los administradores han cumplido con las leyes que tienen que ver con la actividad desarrollada por la Compañía, tales como:

En calidad de contribuyente, agente de retención y agente de percepción por el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado; se ha presentado las declaraciones mensuales y anuales con los tributos causados y retenidos ante las autoridades tributarias (Servicios de Rentas Internas).

En calidad de patrono, se han cumplido con los pagos de los emolumentos a los trabajadores de acuerdo con el Código del Trabajo; así como también los correspondientes aportes personales y patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En la parte societaria se ha revisado el libro de actas y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas de Accionistas; así como también se ha dado cumplimiento al fiel registro en el libro de acciones y accionistas.

**2.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**

La empresa se mantiene en un adecuado sistema de control interno en sus ciclos de operación: ventas: ingreso por ventas, cuentas por cobrar e ingresos de caja, ha establecido procedimientos que le permiten registrar todas las ventas efectuadas, a través de facturas que cumplen con lo establecido por el Reglamento de Facturación emitido por el Servicio de Rentas Internas, de igual manera los ingresos de caja son

prenumerados y se lleva un control de clientes individualizado para determinar los saldos adeudados por los mismos. Para el ciclo de compras, cuentas por pagar y desembolsos, la empresa ha establecido el sistema de ordenes de compra, lo que permite un adecuado control de las cuentas por pagar a los proveedores y los cheques mediante comprobantes prenumerados permiten el control de los desembolsos.

Los asientos de diario son llevados de manera prenumerados y con la autorización del contador de la empresa.

Por ende, el sistema de control interno permite obtener cifras razonables para una adecuada presentación de los Estados Financieros.

### **3.- OPINIÓN RESPECTO A ALS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los libros de contabilidad llevados por la empresa son: diario , mayor, balances y de caja; así como también otros registros establecidos por el Servicios de Rentas Internas. Estos registros se alimentan de los documentos fuente que se originan en las actividades diarias de la empresa.

Durante el año 2002 la empresa procedió a incrementar sus activos fijos, atendiendo con esto cubrir los requerimientos y necesidades operativas de la empresa; por lo que el total de los activos sufrieron un aumento considerable en relación al año 2001, citando cifras decimos que su valor es de USD 416,740.22 que corresponde a un 100% aproximadamente.

Por lo que decimos que el Patrimonio se vio incrementado por el superávit en los resultados del periodo que se informa y por la decisión oportuna de ~~capitalizar~~ de ~~capitalizar~~ de capitalizar las utilidades del periodo económico 2001, este incremento de activos también fue financiado en parte por un préstamo bancario que también era necesario para cubrir falta de liquidez que se estaba provocando por la demora en la recuperación de la cartera. Es importante recalcar que las actividades operativas de este periodo han generado utilidades y la compañía se mantiene en un incremento moderado de acuerdo a su capacidad económica, indicando que estas utilidades antes de impuestos y participación a trabajadores fue de USD 117,403.22.

En conclusión las cifras mostradas en los estados financieros de Verin S.A. al 31 de diciembre del 2002, están elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y por consiguiente presentan razonablemente la situación financiera y los resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2002.

### **4.- INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE CONSTAN EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, EL MISMO QUE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS.**

DEBO INFORMAR QUE SE HAN CUMPLIDO CON LOS ASPECTOS APLICABLES A LA EMPRESA Y A LAS CIRCUNSTANCIAS, ESPECIALMENTE EN LO QUE TIENE QUE VER CON LO SIGUIENTE:

- Constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
- Entrega de un balance mensual de comprobación;
- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y de cartera;
- Revisar balances y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la Junta General de Accionistas un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
- Solicitar a la administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria a la Junta General, los puntos que crean conveniente;
- Asistir con voz informativa a la juntas generales;
- Vigilar siempre las operaciones de la Compañía;
- Pedir informe a los administradores.

Agradezco la confianza depositada por los Señores Accionistas, así como también a la Administración por las facilidades brindadas en el ejercicio de mis funciones.

Muy atentamente;

*Tania Sara Martillo D.*

TANIA SARA MARTILLO DELGADO  
COMISARIA  
CONTADORA REGISTRO No. 022375

